BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 77.- de fecha 18 de noviembre de 2010.-

RESOLUCION N° 23.-

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 57/10 – SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: los memorandos GSA/UOC/DCE/SCD.FF. N° 194/10, 236/10, GSA.UOC.DMe. N° 259/10, la nota DCMe.SCD y FF. N° 228/10, GSA.UOC.CMe.SCD y FF. N°s. 286/10, 287/10 y el informe de Evaluación N° 39/10 de la Unidad Operativa de Contratación de la Gerencia de Servicios Administrativos de fechas 18 de agosto, 20 de setiembre, 4, 19 de octubre, 10 y 11 de noviembre de 2010, referentes a las CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS - CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 57/10 – SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS, aprobada por Resolución N° 11, Acta N° 61 de fecha 31 de agosto de 2010; los certificados de disponibilidad presupuestaria CDP N°s. 278/10, 279/10, 280/10 y 281/10 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas fechados el 5 de agosto de 2010; el Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 079/10 de fecha 16 de setiembre de 2010; el memorando SS.IAL. N° 126/10 de la Intendencia de Asuntos Legales de la Superintendencia de Bancos de fecha 24 de setiembre de 2010; el memorando SB.IA. N° 0404/10 de la Superintendencia de Seguros de fecha 28 de octubre de 2010; el informe A.I. N° 0787/10 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 2 de noviembre de 2010; el memorando N° 2061/10 de la Unidad Jurídica de la Institución de fecha 10 de noviembre de 2010; las providencias y el memorando G.G. N° 263/10 de la Gerencia General de la Institución de fechas 10, 12 y 16 de noviembre de 2010; y,

CONSIDERANDO: que, por informe de Evaluación N° 39/10 de fecha 19 de octubre de 2010, la Gerencia de Servicios Administrativos, sugiere: "...la suscripción por el término de un (1) año, en la modalidad de Contratación por la Vía de Excepción, de las siguientes empresas: "CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA (Leyes.com.py ALIANZA CONSULTORES)" por un monto total de guaraníes diez millones (₲ 10.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y "La Ley Paraguaya S.A.", por un monto total de treinta y cinco millones seiscientos tres mil doscientos ochenta (₲ 35.603.280.-), exento del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, la Auditoría Interna de la Institución en su informe A.I. N° 0787/10 de fecha 2 de noviembre de 2010, manifiesta que la presente contratación se encuentra en condiciones para su tratamiento y consideración, por parte del Directorio de la Institución, a fin de emitir el acto administrativo de adjudicación del Llamado a Contratación Vía Excepción para la Suscripción a Revistas Especializadas Nacionales por el término de un (1) año..."

Que, por memorando N° 2061/10 de fecha 10 de noviembre de 2010, la Unidad Jurídica de la Institución, expresa: "...esta Unidad Jurídica ha corroborado que la presente contratación se ajusta a las disposiciones legales que rigen la materia, por lo que considera que puede proseguir con los trámites para su formalización por parte de las Autoridades de la Institución."

Que, la Gerencia General de la Institución por memorando G.G. N° 263/10 de fecha 16 de noviembre de 2010, manifiesta: "...habiendo la Gerencia General verificado todos los antecedentes, opina que la presente contratación reúne las documentaciones, estudios y recaudos requeridos, así

WP
SUSCRIPCIÓN A REVISTAS
CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION
MAQ.4
ARCHZ010

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 14985/10

Acta N° 77.- de fecha 18 de noviembre de 2010.-

RESOLUCION N° 23.-

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 57/10 – SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS – ADJUDICACIÓN.-

como también las condiciones de economicidad y transparencia en cumplimiento a lo establecido por el marco legal vigente... con parecer favorable de la Gerencia General.".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la contratación vía excepción en el Llamado a "CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 57/10 – SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS", en las condiciones generales establecidas en la Resolución N° 11, Acta N° 61 de fecha 31 de agosto de 2010, por el término de doce (12) meses, de las siguientes empresas en los términos, condiciones y precios establecidos en las ofertas presentadas y que se detallan a continuación:

N°	EMPRESAS	Descripción de la Suscripción	PRECIO TOTAL
1	**ALIANZA CONSULTORES de Carlos Alfredo Zapata Miranda**	**Revista Leyes.com.py**	₲ .10.000.000.- (IVA INCLUIDO)
2	**LA LEY PARAGUAYA S.A.**	**Revista Jurídica La Ley Paraguaya**	₲ 35.603.280.- (Exento del IVA)

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir la Orden de Compra correspondiente con las firmas **ALIANZA CONSULTORES de Carlos Alfredo Zapata Miranda** y **LA LEY PARAGUAYA S.A.** conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 11, Acta N° 61 de fecha 31 de agosto de 2010, las Cartas Ofertas de las adjudicatarias fechadas el 16 de setiembre de 2010 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de las sumas totales establecidas en el artículo 1°) de la presente Resolución a las firmas **ALIANZA CONSULTORES de Carlos Alfredo Zapata Miranda** y **LA LEY PARAGUAYA S.A.** conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 11, Acta N° 61 de fecha 31 de agosto de 2010 y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar las erogaciones autorizadas por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay – Programa 2: Supervisión de las Entidades Financieras; y Programa 3: Supervisión de las Compañías de Seguros y Reaseguros.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
LUIS A. CAMPOS DORIA.-BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

WP
SUSCRIPCIÓN A REVISTAS
CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIO
MAQ.4
ARCH.2010

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Tel/fax: 333 278

Gerencia del Banco Central del Paraguay.